

INFORMACIÓN PARA COORDINADORES COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS: PREGUNTAS Y RESPUESTAS MÁS FRECUENTES

12 de mayo de 2022

¿Qué tengo que hacer si mi hijo tiene síntomas compatibles con COVID-19?

Si una persona presenta síntomas compatibles de COVID-19 no debe acudir al centro educativo, al igual que si presenta cualquier otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible.

Podrá asistir a clase si presenta una mejoría clara de los síntomas y siempre que no haya tenido fiebre en las últimas 24 horas. Si se diera esta situación, deberá llevar mascarilla quirúrgica durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas, además de limitar los contactos a los grupos que interacciona habitualmente en el centro escolar y realizar una adecuada higiene de manos.

¿Cuándo es obligatoria la mascarilla en el ámbito escolar?

La mascarilla es obligatoria para los conductores, acompañantes y el alumnado mayor de 6 años en los medios de transporte, en el autobús escolar y en los autobuses que se contraten para actividades extraescolares, en los que pueden mezclarse grupos de alumnos.

¿Cuándo está recomendada la mascarilla en el ámbito escolar?

En general, no es necesario el uso de mascarilla por parte del alumnado en el ámbito escolar.

Se recomienda el uso responsable de mascarillas en personas vulnerables en el ámbito escolar, como por ejemplo en el profesorado que tenga factores de vulnerabilidad.

¿Es necesaria alguna medida especial frente al COVID para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo?

No es necesario tomar medidas especiales, aunque se priorizará la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades. Se permite el acceso a las familias y mezclar distintos grupos, aunque, si se utiliza un espacio cerrado, se aconseja el uso responsable de mascarillas y el seguimiento de las medidas de prevención, manteniendo la distancia interpersonal y evitando aglomeraciones.

Se recomienda el uso de mascarilla en personas con mayor vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 (mayores de 60 años, personas inmunodeprimidas y mujeres embarazadas), si no fuera posible mantener una distancia de al menos 1,5 m.

¿Es necesario tomar alguna medida específica en la Educación Especial?

En general, la Educación Especial no se considera un entorno vulnerable a COVID-19. En estas aulas se seguirán las mismas recomendaciones que para el resto del alumnado.

En determinados centros y en las situaciones que se considere necesario se realizará una valoración individualizada de la condición de vulnerabilidad.